

Acta Núm. 376-2022

Acta de adjudicación correspondiente al proceso de referencia Núm. MISPAS-CCC-PEEX-2022-0004, el cual tiene como propósito la "Adquisición de toner".

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy **veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veintidós (2022)**, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), Institución Estatal organizada de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12, G.O. No.10691, del catorce (14) de agosto del año dos mil doce (2012) y la Ley General de Salud No. 42-01, de fecha ocho (8) de marzo del año dos mil uno (2001), debidamente provista de su Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 401007398, con domicilio y asiento social principal en la avenida Héctor Homero Hernández Vargas, esquina Avenida Tiradentes, Ensanche La Fe, de conformidad con lo establecido en el artículo No. 36, del Reglamento de Aplicación de La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto No. 54 3-12, de fecha (seis) 6 de septiembre de 2012, debidamente constituido por: el Licdo. **Luis Neil Fernández**, Director de Control y Fiscalización del Gasto, Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, actuando en nombre y representación del **Dr. Daniel Rivera Reyes**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, la **Ing. Perla Liranzo** en representación de la **Licda. Rosa Inés Medina**, Directora de Planificación y Desarrollo, el **Licdo. Rafael Ramírez Medina**, Director General Administrativo y Financiero del MISPAS y el **Licdo. Douglas Ciprián Soto**, Director de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) del MISPAS, miembro.

El **Licdo. Luis Neil Fernández**, Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, dio apertura a la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente agenda:

Agenda:

1. Conocer del Informe **Final** de la Oferta Económica "Sobre B" contentivo de la recomendación del proceso.
2. Decidir sobre la adjudicación del proceso.

Partiendo del análisis de la documentación sometida a su valoración por parte del Departamento de Compras, este Comité de Compras y Contrataciones está en el deber de motivar el presente acto administrativo sobre la base de las siguientes consideraciones:

Comité de Compras y Contrataciones

1. Que, dentro de los compromisos del **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)**, está el de garantizar que las compras y contrataciones que realice este Ministerio estén amparadas en lo establecido en la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, así como en lo dispuesto en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).
2. Dada la carga y el lanzamiento del proceso de referencia.
3. Dada la apertura de ofertas en fecha 07/11/2022, en presencia de notario público, se constató la participación de un oferente:
 - 1) **Compu-Office Dominicana, S.R.L.**
 - 2) **Fis Soluciones, S.R.L.**
 - 3) **Dipuglia PC Outlet Store, S.R.L.**
 - 4) **Cecomsa, SRL**
4. Dada la respectiva Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanable, notificada al oferente participante del proceso, en virtud de los informes periciales preliminares emitidos al efecto.
5. Que, en ese sentido, una vez agotada la correspondiente etapa de subsanación fueron remitidos a este comité los informes periciales definitivos.
6. Que en razón de las consideraciones anteriores este **Comité de Compras y Contrataciones** entendió necesario declarar habilitado al oferente para la apertura "Sobre B" - "Oferta Económica" del proceso.
7. Dada la remisión del Informe Final de Evaluación de la Oferta Económica "Sobre B" del proceso suscrito por los peritos designados en fecha 24/11/2022.
8. Que durante la revisión del Informe Final de Evaluación de la Oferta Económica "Sobre B" y del cuadro comparativo de precios emitido, este comité pudo constar la existencia dos errores involuntarios al nombrar tanto en el Pliego de Condiciones, como en el Portal Transaccional los ítems:
 4. "TONER CE436A (36A)", siendo lo correcto TONER CB436A (36A).
 27. "TONER CF411A (410A)" siendo lo correcto TONER CF410A (410A).

Comité de Compras y Contrataciones

9. Que además se pudo constatar que un error humano al digitar en el Portal Transaccional el precio referencial del ítem 27, el cual indica un precio estimado de RD \$550.00, más impuestos, siendo lo correcto RD \$5,500.00.

10. Que es obligación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el Art. 3 de la Ley Núm. 340-06, y su modificación.

Vista: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

Vista: La Ley Núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, de fecha seis (6) de agosto del año dos mil trece (2013).

Visto: El Reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06 emitido mediante Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), que instituye el Reglamento de Aplicación sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Visto: El Decreto Núm. 15-17, de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), sobre Procedimientos y Controles para el Cumplimiento de las Normativas Vigentes en Materia de Gasto Público que se originan en las Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Visto: El Decreto Núm. 293-11, de fecha doce (12) de mayo del año dos mil once (2011), que establece el Reglamento para la Aplicación del Título III, del Código Tributario de la República Dominicana.

Visto: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, creado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), y la Resolución No. 20/2010 de fecha dieciséis (16) de noviembre del dos mil diez (2010), que aprueba el referido manual y lo declara de uso obligatorio para las entidades sujetas a la Ley 340-06 y sus reglamentos.

Vista: La Resolución Núm. PNP-01-2022, de fecha tres (03) de enero del año dos mil veintidós (2022), la Dirección General de Contrataciones Públicas, en ejercicio de las

Comité de Compras y Contrataciones

atribuciones de que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, estableció los umbrales para determinar los procedimientos de selección a ser utilizados en la contratación de bienes, servicios, y obras para el ejercicio correspondiente al año dos mil veintidós (2022).

Vista: Las demás resoluciones y normas emitidas por el órgano rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Visto: La convocatoria y el expediente administrativo de este proceso, compuesto por los siguientes documentos: solicitudes de compras, certificación de apropiación presupuestaria, especificaciones técnicas, pliego de condiciones específicas, notificaciones, informes.

Vista: La carga del proceso.

Vistos: Los informes preliminares y definitivos de evaluación técnica, financiera y legal del proceso.

Visto: El Informe Final de Evaluación de la Oferta Económica "Sobre B" del proceso.

Escuchadas: La presentación y opinión de cada uno de los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), luego de analizar y debatir los asuntos descritos resuelve:

Primero: Rectificar los errores involuntarios constatados en el presente proceso en cuanto a la carga de los ítems, 4 y 27, y a su vez, que consten como válidas las referencias TÓNER CB436A (36A) y TONER CF410A (410A), respectivamente, por ser lo correcto.

Segundo: Da por conocido y acoge el Informe Final de Evaluación de la Oferta Económica "Sobre B" del proceso suscrito por los peritos designados.

Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.

Tercero: Adjudicar al oferente Dipuglia PC Outlet Store, S.R.L, conforme al detalle que se presenta a continuación:

Comité de Compras y Contrataciones

Item	Descripción	Cant.	Unidad	Precio Unitario	Subtotal
1	TONER CE255A (55A)	60	UD	\$ 7,649.15	\$ 458,949.00
2	TONER CB435A (35A)	60	UD	\$ 3,548.31	\$ 212,898.60
3	TONER CF226A (26A)	60	UD	\$ 6,007.63	\$ 360,457.80
4	TONER CB436A (36A)	30	UD	\$ 4,716.95	\$ 141,508.50
5	TONER CE285A (85A)	120	UD	\$ 3,583.90	\$ 430,068.00
6	TONER Q2612A (12A)	30	UD	\$ 4,077.97	\$ 122,339.10
7	TONER CF400A (201A)	20	UD	\$ 3,548.31	\$ 70,966.20
8	TONER CF401A (201A)	20	UD	\$ 4,185.59	\$ 83,711.80
9	TONER CF402A (201A)	20	UD	\$ 4,185.59	\$ 83,711.80
10	TONER CF403A (201A)	20	UD	\$ 4,185.59	\$ 83,711.80
11	TONER CF500A (202A)	20	UD	\$ 3,142.37	\$ 62,847.40
12	TONER CF501A (202A)	20	UD	\$ 3,705.08	\$ 74,101.60
13	TONER CF502A (202A)	20	UD	\$ 3,705.08	\$ 74,101.60
14	TONER CF503A (202A)	20	UD	\$ 3,705.08	\$ 74,101.60
15	TONER W2110A (206A)	5	UD	\$ 3,044.07	\$ 15,220.35
16	TONER W2111A (206A)	5	UD	\$ 3,561.86	\$ 17,809.30
17	TONER W2112A (206A)	5	UD	\$ 3,561.86	\$ 17,809.30
18	TONER W2113A (206A)	5	UD	\$ 3,561.86	\$ 17,809.30
19	TONER CF258A (58A)	15	UD	\$ 5,024.58	\$ 75,368.70
20	TONER Q7553A (53A)	10	UD	\$ 5,154.24	\$ 51,542.40
21	TONER CF287A (87A)	40	UD	\$ 11,252.54	\$ 450,101.60
22	TONER CF283A (83A)	40	UD	\$ 3,348.31	\$ 133,932.40
23	TONER CE278A (78A)	80	UD	\$ 4,105.08	\$ 328,406.40
24	TONER CF230A (30A)	40	UD	\$ 3,261.02	\$ 130,440.80
25	TONER CF217A (17A)	50	UD	\$ 3,213.56	\$ 160,678.00
26	UNIDAD DE IMAGEN CF232A (32A)	10	UD	\$ 4,386.44	\$ 43,864.40
27	TONER CF410A (410A)	15	UD	\$ 4,465.25	\$ 66,978.75
28	TONER CF411A (410A)	15	UD	\$ 5,766.95	\$ 86,504.25
29	TONER CF412A (410A)	15	UD	\$ 5,766.95	\$ 86,504.25
30	TONER CF413A (410A)	15	UD	\$ 5,766.95	\$ 86,504.25
31	TONER W2020A (414A)	15	UD	\$ 4,055.08	\$ 60,826.20
32	TONER W2021A (414A)	15	UD	\$ 5,248.31	\$ 78,724.65
33	TONER W2022A (414A)	15	UD	\$ 5,248.31	\$ 78,724.65
34	TONER W2023A (414A)	15	UD	\$ 5,248.31	\$ 78,724.65
35	CARTUCHO F6V28AL (664)	15	UD	\$ 585.59	\$ 8,783.85
36	CARTUCHO F6V29AL (664)	15	UD	\$ 585.59	\$ 8,783.85
Subtotal					\$ 4,417,517.10
ITBIS					\$ 795,153.08
Monto Total RD\$					\$ 5,212,670.18

Comité de Compras y Contrataciones



Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.

Cuarto: Instruye, al **Departamento de Compras y Contrataciones** institucional a que conforme a lo establecido en la **Ley Núm. 340-06**, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la **Ley Núm. 449-06**; y el **Decreto Núm. 543-12**, contentivo del Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, proceder a notificar la presente acta a los oferentes del proceso.

Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.

Quinto: Instruye al **Departamento de Compras y Contrataciones** institucional, enviar la presente acta a la **Oficina de Acceso a la Información** institucional, a los fines de lugar.

Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada las presentes resoluciones por los miembros presentes del Comité de Compras y Contrataciones, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.



Licdo. Luis Neil Fernández
Director de Control y Fiscalización del Gasto
y Presidente en funciones del Comité
de Compras y Contrataciones



Licdo. Rafael Ramírez Medina
Director General Administrativo y
Financiero del MISPAS
Miembro



Ing. Perla Liranzo
en representación de la
Licda. Rosa Inés Medina
Directora de Planificación y
Desarrollo del MISPAS
Miembro



Licdo. Douglas Ciprián Sob
Director de la Oficina de Libre Acceso
a la Información (OAI) del MISPAS
Miembro